

Contra las notificaciones de deuda, y dentro de los QUINCE DIAS HABLES siguientes a la fecha de esta publicación, podrá interponerse recurso de reposición previo a la vía económico-administrativa ante esta

Dirección Provincial, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

Logroño, 12 de Abril de 1991.— El Director Provincial.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Exposición Pública de varios Proyectos Técnicos

III.C.531

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el día 16 de abril de 1991, los siguientes proyectos técnicos:

I.— EDIFICIO SERVICIOS SOCIALES EN ALBERITE.

— Presupuesto de ejecución por contrata: 73.324.148 pesetas.

— Autor: Arquitecto D. Javier Martínez Mancho.

II.— REFORMA Y AMPLIACION DE CENTRO DE SALUD.

— Presupuesto de ejecución contrata: 17.167.679 pesetas.

— Autor: Arquitecto D. Carlos M. Labarga Tejada.

Lo que se hace público a los efectos de su examen y posibles reclamaciones durante el plazo de quince días.

Alberite, 17 de Abril de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Contrato de préstamo con Caja Rioja

III.C.524

El M.I. Ayuntamiento de esta Ciudad, ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación a un contrato de préstamo a formalizar con Caja Rioja de las siguientes características:

Importe: 16.620.000 ptas.

Destino:

— Urbanización Grupos de Tambarría..... 6.620.000 ptas.

— Aceras en Avenida del Ebro..... 1.105.000 ptas.

— Mirador de La Plana..... 2.409.917 ptas.

— Zonas Verdes..... 4.500.000 ptas.

— Barreras Arquitectónicas..... 1.857.780 ptas.

Tipo de interés: 14,75% fijo durante el primer año, el resto variable.

Plazo de amortización: 9 años

Carencia: 1 año

Amortización: por semestres

Intereses: por trimestres

El acuerdo referido adoptado por la Corporación y la operación del préstamo con las características enunciadas, se exponen al público por término de quince días, para que puedan presentarse las reclamaciones procedentes.

Alfaro, 17 de abril de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Exposición pública de los padrones del precio público por entrada de vehículos y vados permanentes

III.C.510

Habiendo sido confeccionados por este Ayuntamiento los Padrones para el cobro del precio público por Entrada de Vehículos y Vados Permanentes relativos al actual ejercicio de 1991, quedan expuestos al público por espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de que durante dicho periodo puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Arnedo, 10 de Abril de 1991.— El Alcalde, José M^a León Quiñones.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Aprobación inicial del Presupuesto de 1991

III.C.525

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Autol.

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de Abril de 1991, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1991, y sus Bases de ejecución, así como el

catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985 y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

Autol, a 18 de Abril de 1991.— El Alcalde, José Gonzalez Pascual.

AYUNTAMIENTO DE BADARAN

Exposición Pública de las Cuentas del Ejercicio de 1990

III.C.532

Presentada la Cuenta General del Presupuesto así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1990, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días a los efectos de que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y 8 días más.

Badarán, a 12 de Abril de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1991

III.C.526

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Baños de Rioja.

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de Marzo de 1991, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1991, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985 y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Baños de Rioja, a 10 de Abril de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Edicto de Diligencia de Embargo

III.C.520

El Recaudador de este Ayuntamiento, D. Dionisio Ortega Anguiano,